Universitat Autònoma de Barcelona

2022/2023

Derecho del trabajo I

Código: 100489
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones laborales	FB	1	2

Contacto

Nombre: Josep Maria Fuste Miquela
Correo electrónico: josepmaria.fuste@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Otras observaciones sobre los idiomas

En catalán: docencia y parte de los materiales elaborados por el profesorado. En español: normativa, sentencias, manuales y otros materiales de consulta accesibles desde el web del la Biblioteca UAB. En inglés documentos de especial interés

Equipo docente

Helena Ysas Molinero

Prerequisitos

Grupos 01 y 02. Profesor Dr. Josep Maria Fusté Miquela. Docencia en catalán

Grupo 51. Profesora Helena Ysàs Molinero. Docencia en catalán

No hay prerequisitos. La obtención de las competencias/resultados de aprenendizaje de Derecho Civil (1r curso, 1r semestre) y de Derecho Constitucional (1r curso, primer semestre) es una base necesaria para la adecuada comprensión jurídica de Derecho del Trabajo I

Objetivos y contextualización

Obtener el conocimiento de las nociones jurídicas básicas del Derecho del Trabajo. La asignatura es la base a partir de la cual se cursarán Derecho del Trabajo II y III, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Sindical y otras asignaturas jurídicas relacionadas con el ámbito general de las relaciones de trabajo. Se propone como contenido básico delimitar cuáles son las relaciones jurídicas reguladas por el Derecho del Trabajo, conocer el sistema normativo de la disciplina y delimitar cuáles son los sujetos de las relaciones laborales.

Competencias

- Contextualizar los acontecimientos sociales desde un punto de vista global (geográfico, histórico, económico, ecológico, sociopolítico o cultural).
- Convencer a los demás del punto de vista propio.

- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las cuestiones y resolver las cuestiones laborales, aplicando la legislación y los criterios jurisprudenciales.
2. Analizar las diferencias entre la legislación del trabajo y el derecho del trabajo. Resolver las cuestiones surgidas en el desarrollo del sindicalismo.
3. Analizar los conceptos de trabajador, empresario, sindicato y patronal. Resolver los problemas presentados en los casos prácticos.
4. Convencer a los demás del punto de vista propio.
5. Describir los presupuestos ideológicos de la legislación y el derecho del trabajo.
6. Identificar las fuentes del Derecho del Trabajo.
7. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
8. Redactar y formalizar informes, escritos.
9. Relacionar los antecedentes preliberales de la normativa laboral con el intervencionismo en las relaciones de trabajo.
10. Trabajar de manera autónoma.
11. Trabajar en equipo.

Contenido

LECCIÓN 1. CONCEPTO, CARACTERES y FUNCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO. DELIMITACIÓN (I)

1. Concepto introductorio de Derecho del Trabajo
2. Caracteres y función
3. Delimitación del objeto de las relaciones reguladas por el Derecho del Trabajo. Aspectos generales

LECCIÓN 2. DELIMITACIÓN (II). PRESUPUESTOS DE LA RELACIÓN LABORAL

1. Delimitación del objeto: trabajo voluntario, por cuenta ajena, subordinación y retribución salarial
2. Exclusiones e inclusiones
3. Supuestos afines
4. Trabajo autónomo: régimen ordinario y en dependencia económica

LECCIÓN 3. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO (I)

1. Jerarquía de las normas
2. Fuentes del Derecho del Trabajo. Las fuentes estatales
3. Constitución española y Derecho del Trabajo
4. Las leyes y las normas reglamentarias
5. Fuentes europeas e internacionales

LECCIÓN 4. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO (II). OTROS INSTRUMENTOS REGULADORES DE LA RELACIÓN LABORAL

1. El convenio colectivo
2. La costumbre laboral
3. El valor de la jurisprudencia

4. La autonomía de la voluntad. Manifestaciones y límites
5. El poder de organización y dirección. Manifestaciones y límites
6. Aplicación e interpretación

LECCIÓN 5 SUJETOS DE LAS RELACIONES LABORALES (I)

1. La persona trabajadora
    1. Concepto
    2. Tipología
3. La persona empleadora o "empresaria"
    1. Concepto y tipología
    2. Empresa y centro de trabajo
    3. Grupo de empresas
5. Empresa de trabajo temporal

LLIÇO 6 SUJETOS DE LAS RELACIONES LABORALES (II)

1. El sindicato: concepto, tipología, representatividad
2. Configuración constitucional y desarrollo legal de la libertad sindical
    1. Libertad sindical individual y colectiva
    2. Ámbito subjetivo: inclusiones, limitaciones y exclusiones
    3. Contenido. Derecho de afiliación, derecho de no afiliación, derecho de actividad sindical (remisión)
4. Las asociaciones empresariales: concepto, tipología, representatividad

LECCIÓN 7 ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN LABORALES

1. Derecho al trabajo. Tutela administrativa y judicial
2. Administración laboral y acceso a la ocupación
3. Intermediación laboral

Metodología

El proceso de aprendizaje en el marco de esta asignatura se organizará a partir de los tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

Actividades dirigidas. Responden a una programación horaria predeterminada, que requiere la dirección del docente y que se desarrollan en grupo (clases magistrales) o subgrupos (prácticas en el aula, seminarios)

1. Clases magistrales. Se trata de una actividad donde el protagonismo principal recae en el docente y tienen un carácter esencialmente teórico. Consistirán en la exposición de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y los materiales que eventualmente se faciliten a través del Espacio Docente de la asignatura en el Campus Virtual.
2. Clases prácticas. Con un protagonismo compartido entre las personas docente y estudiantes, estas actividades tendrán un carácter práctico y consistirán en la ejecución de tres UNIDADES PRÁCTICAS, cada una de las cuales implicará un trabajo previo fuera del aula y un trabajo presencial en el aula basado en la resolución y discusión colectiva de casos prácticos y / o elaboración de documentos jurídicos, etc. En la parte correspondiente al trabajo en el aula, las actividades prácticas se ejecutarán en equipo o individualmente, según se determine.

Actividades supervisadas. Aquéllas que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma, requieren la intervención más o menos puntual del personal docente (tutorías, etc). Se desarrollarán individualmente o en equipos reducidos y estarán orientadas a la preparación de las prácticas evaluables. Consistirán en la siguiente tipología (orientativa)

Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa.Realización de esquemas conceptuales de epígrafes del temario. Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

Actividades autónomas. Son todas aquellas en las que el alumnado se organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en equipo, como la investigación y el estudio, la elaboración de esquemas o resúmenes. También la resolución de casos /cuestiones prácticas cuando se realiza previamente a la entrega y/o debate en el aula. En esta asignatura una parte esencial de las actividades autónomas se vincula a completar, analizar y estudiar los contenidos de las clases teóricas y a la preparación del examen final teórico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	19,5	0,78	3, 1, 5, 6
Clases prácticas	19,5	0,78	3, 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11
Tipo: Supervisadas			
Elaboración de esquemas. Investigación y lectura de materiales para resolución de prácticas evaluables. Redacción en el aula de una parte de las entregas para las prácticas evaluables.	20	0,8	3, 1, 2, 6, 7, 8, 11
Localizar jurisprudencia, legislación, bibliografía	5	0,2	1, 6, 11
Redacción de trabajos	10	0,4	7, 10
Tutorización final	6	0,24	3, 1, 6
Tipo: Autónomas			
Estudio	40	1,6	2, 6, 7, 10
Lectura de textos jurídicos	10	0,4	6, 7, 10
Redacción/resolución de una parte de las entregas para las prácticas evaluables	15	0,6	3, 1, 6, 7, 8, 10

Evaluación

Conductas fraudulentas: La copia o intento de copia en un examen implicará la calificación de 0 en la asignatura y la pérdida de un eventual derecho a la reevaluación. La entrega de una práctica evaluable en la que haya indicios de plagio o cuando, en el trabajo en equipos, se haga constar una coautoría falsa o inexacta cualitativa y/o cuantitativa implicará un 0 en aquella actividad y una primera advertencia. En caso de reiteración de la conducta la persona o las personas implicadas suspenderán la asignatura (0) y perderán el derecho a la recuperación

I. EVALUACIÓN CONTINUA: combina la evaluación continua de las clases prácticas y la resolución de un examen final.

1. Evaluación continua de las clases prácticas.

a) Se harán tres unidades prácticas puntuables a lo largo del curso. Cada una tendrá una actividad de evaluación. La puntuación final de las actividades será la media de las tres notas obtenidas (entre 0 y 10 puntos).

Antes del inicio de la docencia se publicarán en el Campus Virtual la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

b) Desarrollo de las prácticas. Cada unidad práctica se desarrollará en principio en dos/tres sesiones (una sesión cada semana) y requerirá una asistencia regular a lo largo del curso. En cada práctica, las primeras sesiones serán de preparación, en las que el alumnado deberá haber elaborado individualmente o en equipos de trabajo el desarrollo teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución de ejercicios en el aula (enequipo o individualmente). Habrá una posterior sesión que consistirá en la EVALUACIÓN de la unidad práctica, mediante la resolución de un caso práctico y / o de preguntas cortas o de tipo test sobre la materia trabajada. Esta evaluación podrá tener una parte de resolución individual y una parte de resolución en equipo

2. Examen de evaluación: consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo sobre la materia tratada en la docencia teórica y práctica. Se valorarán especialmente la comprensión y la expresión jurídicas, así como la capacidad de relacionar y aplicar los conceptos jurídicos básicos de la asignatura. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente

3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua y examen de evaluación. Cálculo de la nota de la asignatura si la puntuación del examen de evaluación es igual o superior a 4'5: la puntuación obtenida en la evaluación continua de las prácticas tendrá un valor del 50% de la nota y la puntuación obtenida en el examen de evaluación tendrá un valor del 50% de la nota. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen de evaluación sea inferior a 4'5 sobre 10, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en el examen de evaluación o la media entre la nota de prácticas y la del examen, de ser esta media inferior).

II. REEVALUACIÓN

ATENCIÓN: alumnado que a lo largo del desarrollo de la asignatura no se haya presentado a activitats evaluables que en conjunto sumen 2/3 partes de la nota de l'assignatura NO TENDRÁ DERECHO A REEVALUACIÓN.

1. Reevaluación alumnado que ha aprobado las prácticas, se ha presentado al examen de evaluación y ha suspendido la asignatura. Se les conserva la nota de prácticas. Harán un examen de reevaluación, con los mismos criterios de contenido y calificación aplicados en el sistema de evaluación continua y examen de evaluación.

2. Reevaluación de alumnado que ha obtenido una nota inferior a 5 en la evaluación continuada de las prácticas, que se ha presentado al examen de evaluación y ha suspendido la assignatura.

Para el alumnado que tenga derecho a la reevaluación se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

Una parte teórica que consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

En esta reevaluación la nota final de la asignatura se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente (nota mínima 5 sobre 10) cada una de las dos partes del examen teórico-práctico. En caso de no superar una de las partes, la nota de la asignatura será SUSPENSO (en el actaconstará la nota sobre 10 obtenida en la parte suspendida).

III. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Exámenes de evaluación y reevaluación: el profesorado fijará día y hora de revisión publicando una nota en el campus virtual y / o mediante información el día del examen.

Actividades de evaluación continua hechas a lo largo del semestre: el alumnado interesado en revisar las calificaciones deberá ponerse en contacto por correo electrónico con el profesor/a corrector/a de las pruebas para fijar día y hora de revisión, dentro del plazo que se haya indicado en la publicación de cada una de las notas.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
PRÁCTICAS EVALUABLES. Se harán 3 pruebas (1 por cada UNIDAD PRÁCTICA.Tiempo aproximado 1h)	50 por 100 de la nota	3	0,12	3, 1, 4, 5, 6, 8, 11
Prueba escrita	50 por 100 de la nota (100 por 100 de la nota si no se han aprobado las prácticas durante el curso)	2	0,08	3, 2, 5, 6, 7, 9, 10

Bibliografía

1. BIBLIOGRAFIA GENERAL: al inicio de la docencia el profesorado responsable detallará los aspectos para su utilización sobre la base de los seguientes materiales y criterios.

a) OBLIGATORIA (objeto de evaluación en aquellas partes que indique el equipo docente): en formato electrónico accesible a través de internet

Manual ACCESIBLE ON LINE DESDE LA BIBLIOTECA (es probable que su acceso solamente se pueda realizar desde el entorno UAB). Antes de acceder al manual debéis conectaros a la Biblioteca Virtual Tirant. Podréis acceder al manual (el proveedor permite la realización de impresiones de forma limitada). El personal docente indicará los contenidos de consulta obligatoria

1. Lecciones de Derecho del Trabajo Jesús R. Mercader Uguina,Tirant lo blanch, Valencia, 15ª Edición 2022, acceso on line

b) Recomendada (no tiene carácter obligatorio) A efectos informativos se indican las referencias a otros manuales que servirán de base para la preparación de la docencia teórica y práctica de la asignatura:

1. GPS LABORAL. CARLOSL. ALFONSO MELLADO; GEMMA FABREGAT MONFORT, Tirant lo blanch, Valencia, 8ª Edición, 2022, acceso on line
2. Compendio de Derecho del Trabajo: Cruz Villalón; Jesús. Madrid, Tecnos, edición 2022
3. Derecho delTrabajo: Martín Valverde, Antonio, Rodríguez-Sañudo, Fermín y García Murcia, Joaquín. Madrid, Tecnos, edición 2022
4. Para las clases prácticas: Pérez Amorós, Francesc i Solà Monells, Xavier (Directors): Materials per a l'aprenentatge del Dret del Treball (Adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior), Col·lecció Materials, Servei de Publicacions de la UAB, edición 2015

2. NORMATIVA NECESARIA

CONSULTAD la "Biblioteca Jurídica General" del BOE (Boletín Oficial del Estado), acceso gratuito y actualizada permanentemente. Para la asignatura Derecho del Trabajo, en la COLECCIÓN CÓDIGOS ELECTRÓNICOS UNIVERSITARIOS, descargad el CÓDIGO UNIVERSITARIO DE DERECHO DEL TRABAJO

3. Otra normativa, resoluciones judiciales, convenios colectivos y otra documentación jurídica de interés

DISPONÉIS DE UN AMPLIO catálogo de recursos electrónicos (BASES DE DATOS DE DERECHO) accesibles desde el web de la Biblioteca o desde el Cercador. Se puede acceder desde el Campus UAB i TAMBIÉN DESDE FUERA DE LA UAB: en este caso es posible que debáis acceder a través del enlace ARE: https://www-uab-cat.are.uab.cat/biblioteques/

RECOMENDADOS PARA DERECHO DEL TRABAJO

1. Aranzadi Instituciones -Normativa, jurisprudencia
2. vLex. V-lex - Normativa, sentencias
3. La Ley. Artículos en revistas, sentencias, etc
4. Biblioteca Virtual Tirant. Tirant on Line - Bibliografía, normativa, jurisprudencia, doctrina, formularios

En vista de las reformas normativas, la consulta y el estudio de la materia deben realizarse utilizando la redacción vigente de las normas. Para los manuales y repertorios de normativa solamente es válida la edición de 2022, con las actualizaciones que indique el profesorado. Es absolutamente desaconsejable utilitar materiales (apuntes, etc) de cursos anteriores.

Software

No está previsto utilizar programario específico